



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** es deber del Estado promover los valores educativos, puesto que de esta manera se construye un porvenir de esperanza para la Patria;
- Que** la docencia es la sacrificada labor con la que cumplen los maestros en beneficio de la formación de la niñez de nuestro País;
- Que** la educación en particular, promueve la formación de valores intelectuales y morales;
- Que** el 3 de octubre de 1999 la señora profesora **HILDA FIGUEROA PANCHANA**, cumplirá sus veinte y cinco años de labores docentes en el Magisterio Ecuatoriano, manteniendo durante el transcurso de su carrera docente, una eficiente trayectoria digna de encomio por sus méritos en beneficio de la educación ecuatoriana;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante del pueblo ecuatoriano, resaltar la limpiada trayectoria de las personas que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más alta felicitación, resaltando las cualidades cívicas, intelectuales, morales y académicas de la señora profesora **HILDA FIGUEROA PANCHANA**, por la labor desplegada en beneficio de la niñez estudiosa de la Patria.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia, dedicación y amor a la educación, digno de imitarse por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor **Mauricio Salem Mendoza**, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente

  
(Autodigno)

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General